

ANEXO I

TEMARIO

Se tomará como referencia legal/normativa/procedimental la fecha de publicación de la convocatoria. No será tenida en cuenta cualquier modificación en el contenido de alguno de los temas de este anexo que se realice posterior a esta fecha.

1. La Constitución Española: Estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales. Sus garantías y suspensión.
2. Los derechos laborales en el Estatuto de los Trabajadores.
3. Competencias y organización de los municipios. Órganos de gobierno.
4. La Organización del Ayuntamiento de Alcorcón. Concejalías. Centros municipales: situación y servicios.
5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
6. Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid: Principios generales. Actividad deportiva. Administración pública deportiva.
7. Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte de la Comunidad de Madrid. Disposiciones generales. Profesiones reguladas del deporte y ámbito funcional general. Requisitos para el ejercicio de profesiones reguladas del deporte.
8. Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad): objeto, definiciones, ámbito de aplicación, actuaciones y responsabilidades, características de la piscina, tratamiento del agua, productos químicos utilizados para el tratamiento del agua del vaso, personal.
9. Primeros auxilios: definición, objetivos y principios generales. Fase de actuación: PAS. Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Actuación ante: obstrucción de vía aérea, ahogamiento y cuasi-ahogamiento, shock anafiláctico, síncope, crisis convulsivas, accidentes en la cabeza (ojos, bucodentales y oídos), lesiones traumáticas (esguinces, contusiones, luxaciones y fracturas), hipertermia e hipotermia, quemaduras, heridas y hemorragias, intoxicaciones, vómitos y diarreas.
10. Soporte vital básico en primeros auxilios según el Protocolo del Consejo Europeo de Resucitación (ERC) vigente: Actuación del primer interviniente. Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación. Protocolo de RCPB en adultos (ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca, en parada respiratoria y en parada cardiorespiratoria). RCPB en casos especiales: embarazadas, lactantes y niños.
11. El puesto de salvamento. Ubicación. Uniformidad. El equipamiento y lugar de trabajo. Material de salvamento: de alcance, de contacto, de apoyo, de comunicación, de extracción y evacuación. Mantenimiento. Criterios de uso de las instalaciones deportivas en condiciones de máxima seguridad. Criterios básicos de seguridad aplicables en las actividades físico-deportivas individuales.
12. La vigilancia en piscinas: diagnóstico y actuación. Puestos, normas y técnicas de vigilancia. La vigilancia: estático y/o dinámica. Técnicas de vigilancia acuática.

Estrategias de control de la zona. Turnos de vigilancia. Aspectos psicológicos (estrés y desgaste psíquico, estrategias de control del estrés).

13. Técnicas específicas de rescate acuático. De localización, puntos de referencia y composición de lugar. De entrada en el agua, técnicas. De aproximación a la víctima. De toma de contacto, control y valoración de la víctima. De traslado en el medio acuático. De manejo de la víctima traumática en el agua. De extracción de la víctima. De evacuación y coordinación con otros recursos. De reanimación en el agua. Manejo del material de rescate acuático.
14. Atención inicial a emergencias más frecuentes. Valoración del accidentado: primaria y secundaria. Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia. Obstrucción de vías aéreas. Elementos de apoyo en la obstrucción de vías aéreas.
15. Progresión en la enseñanza de la Natación y actividades acuáticas. Etapas. Objetivos. Contenidos. Estrategias y progresiones. Metodología. Tareas y ejercicios específicos para su enseñanza. Evaluación.
16. Estilos de Natación: Estilos. Técnica básica de cada estilo. Beneficios y contraindicaciones de cada uno. Metodología para su enseñanza. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel. Factor cuantitativo y cualitativo. Fases: Aprendizaje, Fijación, Perfeccionamiento técnico, Correctivos. Tratamiento de patologías a través de la natación.
17. Acondicionamiento físico en el agua. Actividades de fitness acuático. Organización de las tareas. Materiales específicos y no específicos de las actividades acuáticas. Uso didáctico y recreativo.
18. Ejercicios y tareas para las sesiones de actividades acuáticas con diferentes grupos de población: gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, colectivos especiales y discapacitados.
19. Medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades por parte de las personas en función del tipo de discapacidad. Estrategias metodológicas que favorezcan la comunicación de las personas con discapacidad en las actividades físico-deportivas. Tareas físico-deportivas adaptadas. Criterios que hay que tener en cuenta en la propuesta de adaptaciones. Posibilidades según el grado y tipo de discapacidad y las orientaciones de los marcos de referencia.
20. Programas específicos de actividades físico-deportivas para personas mayores. Orientaciones y beneficios fisiológicos: beneficios del ejercicio físico sobre el sistema cardiovascular y respiratorio y beneficios del ejercicio sobre el aparato locomotor. Factores que hay que tener en cuenta en el diseño de programas para mayores. Parámetros motores, físicos, sociales y cognitivos de las tareas. Medios y ayudas técnicas necesarias para la realización de las actividades físico-deportivas por parte de las personas mayores.

ANEXO II
SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

DATOS DE LA PLAZA / PUESTO
1 PLAZA DEL SUBGRUPO C2 - PERSONAL LABORAL FIJO (PUESTO DE TRABAJO DE SOCORRISTA-MONITOR/A) MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

DATOS DEL SOLICITANTE
PRIMER APELLIDO _____
SEGUNDO APELLIDO _____
NOMBRE _____ DNI _____
FECHA NACIMIENTO _____
NACIONALIDAD ☐ ESPAÑOLA
☐ OTRA (ESPECIFICAR _____)

DATOS DE NOTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE
CALLE _____ Nº _____ PISO _____
LOCALIDAD _____
PROVINCIA _____ CÓDIGO POSTAL _____
Nº TELÉFONO/S _____
CORREO ELECTRÓNICO _____
(Autorizo expresamente la utilización de estos datos, para cualquier notificación por medios telemáticos relativa a este proceso)

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES
☐ Declaro bajo mi responsabilidad que, a fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes, reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y los especialmente señalados en la convocatoria específica de esta/s plaza/s , comprometiéndome a su acreditación documental antes de la contratación.
☐ Asimismo declaro que soy conocedor/a de que, en caso de falsedad de esta declaración responsable o falta de presentación de la documentación que se exija para verificar dichos requisitos de admisión, será excluido/a del proceso selectivo por incumplimiento de los mismos, sin perjuicio de otras responsabilidades penales o administrativas en las que pudiera incurrir.

Alcorcón, a.....de.....de.....

Firma:

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN - Plaza de España 1 (28921 Alcorcón)

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón. Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico protecciondatos@ayto-alcorcon.es, o por escrito presentado en el Registro municipal. La política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Alcorcón está a su disposición en www.ayto-alcorcon.es

ANEXO III AUTOBAREMO DE MÉRITOS

NOMBRE: APELLIDOS: NIF: PROCESO:

ANTIGÜEDAD				
Nº (1)	PUESTO DESEMPEÑADO	EMPRESA/PARTE CONTRATANTE	Nº MESES/AÑOS COMPLETOS	PUNTUACIÓN
PUNTUACION TOTAL MÉRITOS ANTIGÜEDAD				
EXPERIENCIA				
Nº (1)	PUESTO DESEMPEÑADO	EMPRESA/PARTE CONTRATANTE	Nº MESES/AÑOS COMPLETOS	PUNTUACIÓN
PUNTUACION TOTAL MÉRITOS EXPERIENCIA				
MÉRITOS FORMACIÓN/TITULACIÓN				
Nº (1)	NOMBRE DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE	Nº HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACION TOTAL FORMACIÓN/TITULACIÓN				

⁽¹⁾ El/la aspirante insertará tantas líneas como sea necesario

ANEXO IV
DECLARACIÓN RESPONSABLE
EN RELACIÓN CON LA EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS DE EXAMEN

D./D^a. con D.N.I.
número, declaro:

- ☐ Que tengo reconocida una discapacidad igual o superior al 33%

Debe aportarse certificado en el que figure el grado de discapacidad

- ☐ Que soy demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de esta convocatoria, y que, además, no he rechazado oferta de empleo adecuado ni me he negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales, y carezco de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Deben aportarse los siguientes documentos:

- Demanda de empleo o informe de situación administrativa
- Informe negativo de rechazos
- Resolución con el importe de la prestación concedida o certificado de no percibir ninguna prestación

- ☐ Que todos los miembros de mi unidad familiar nos encontramos en situación de desempleo.

Deben aportarse los siguientes documentos:

- Libro de familia
- Demanda de empleo o informe de situación administrativa de todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar mayores de edad

En Alcorcón, a de de

Fdo.